



DECRETO NÚMERO 0000158

31 AGO 2016

Por medio del cual se efectúan unas adiciones y/o traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 30 de noviembre de 2015, artículo cuarto numeral 3 y

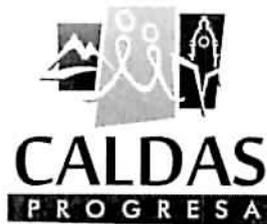
CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunas adiciones y/o traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.
2. Que es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y en los rubros correspondientes los valores que a continuación se relacionan por un mayor valor recaudado en el mes de Agosto de 2016.
3. Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, en concordancia con el numeral 3 artículo 4, acuerdo 008 del 30 noviembre de 2015.
4. Que para efectos de la presente adición y/o traslado de los recursos, se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.
5. Que por lo anterior:

ESTADO UNIDO
DE AMERICA

0000158
31 AGO 2016

0000158
31 AGO 2016



Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$3.386.459,00 (Tres millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.12.07.05	MATRICULA TRASPASO DESMENTE TAXIMETRO	001	\$542,262.00
1.1.12.08.07	VINCULACIÓN Y DESVINCULACIÓN	001	\$ 1,800,408.00
1.1.12.08.10	DERECHOS TRASLADO DE CUENTA	001	\$ 134,730.00
1.1.12.19.04.01	FUNCIONAMIENTO COLJUEGOS 25%	010	\$ 898,652.00
1.3.14.01.33	COF. COLDEPORTES JUEGOS DE LA CALLE	129	\$10,407.00
TOTAL			\$3,386,459.00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$3.386.459,00 (Tres millones trescientos ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
04.60206	FUNCIONAMIENTO COLJUEGOS 25%	010	\$ 898,652.00
1.1.01.10009	HORAS EXTRAS	001	\$ 2,477,400.00
3.1.18.60406	COF. COLDEPORTES JUEGOS DE LA CALLE	129	\$10,407.00
TOTAL			\$3,386,459.00

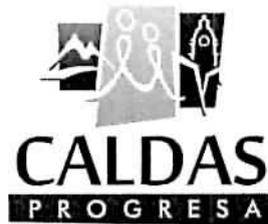
ARTÍCULO TERCERO: Reducir en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$78.303.030,00 (Setenta y ocho millones trescientos tres mil treinta pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
2.4.01.40316	MEJOR Y MANTEN ACUED Y ALC URB Y RURAL INTERES	001	53,000,000.00

ESPAÑA
31 AGO 2016

0000158
31 AGO 2016

0000158
31 AGO 2016



1.1.01.10001	SUELDOS	001	25,000,000.00
R001.20103	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	001	303,030.00
TOTAL			78,303,030.00

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de \$78.303.030,00 (Setenta y ocho millones trescientos tres mil treinta pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
2.2.01.40901	MANTENIMIENTO DE VÍASL-AMORTIZAC.	001	53,000,000.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	25,000,000.00
1.2.02.20102	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	001	303,030.00
TOTAL			78,303,030.00

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

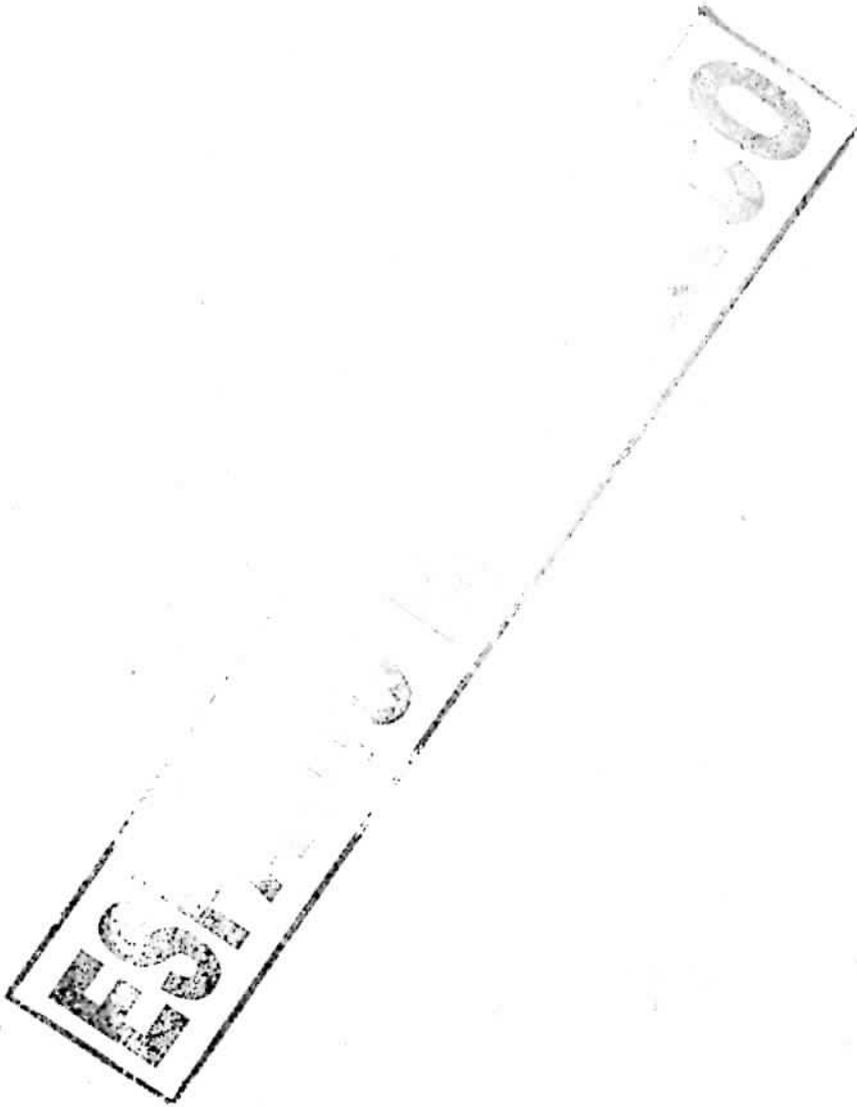

CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO
Alcalde

31 AGO 2016

Proyectó y digitó: Laura Blandón

Vo.bo. Secretario de Hacienda

Vo.bo. Director Financiero



0000158
31 AGO 2016